La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

Conflictos y tensiones en la dirección del centro educativo. Es el enunciado del coloquio que han preparado Manuel de Pueyes Benítez, profesor de Política y Administración Educativa, y Teresa Bardisa Ruiz, profesora de Gestión y Dirección de Centros Educativos. Y para darnos una idea de lo que sucede en los centros, han invitado al programa al director provincial de Educación de Madrid, José Ignacio Cartagena, a la directora de un instituto de enseñanzas medias, Eladia Gómez Romo, al director de un centro público de básica, Francisco Sánchez, y a la inspectora de enseñanza general básica, Purificación Álvarez. Ellos nos hablarán dentro de un momento de esos problemas, de esos conflictos y tensiones que se plantean a la dirección de un centro.

centro educativo. La última parte de la revista la dedicaremos a educación comparada. Francisco Pedro García nos dará algunas orientaciones para los alumnos de quinto curso y además nos informará del programa del simposio internacional que se va a celebrar dentro de unos días en la sede central de la UNED y en el que tiene un especial protagonismo la educación comparada. Ahora en el apartado para la información destacamos la segunda semana monográfica organizada por la Fundación Santillana, semana dedicada al tema la educación ante las innovaciones científicas y tecnológicas en la que están participando expertos de todo el mundo en los campos de la ciencia y la educación. Mañana viernes se clausura esta semana con un debate general y la exposición de las conclusiones finales. Será a las siete de la tarde, siete de la tarde, en la sede de la Fundación Santillana, calle Méndez Núñez, 17 de Madrid.

La sede de la Fundación Santillana, repetimos, que está en la calle Méndez Núñez, número 17 de Madrid. El teléfono es el 429 8409, 429 8409 de Madrid. Destacamos también un seminario que se va a realizar en el Centro Asociado de Cádiz, el primer seminario de investigación histórico-educativa. Se realizará, como decíamos, en el Centro Asociado de Cádiz, los días 16, 17 y 18 de este mes de diciembre. Un seminario cuyos objetivos son la aproximación a las técnicas de investigación histórico-educativa y el conocimiento de las actuales tendencias en este tipo de investigación. El seminario, organizado por el Centro Asociado de Cádiz, está dirigido a estudiantes de cuarto y quinto curso de Ciencias de la Educación y a licenciados universitarios interesados en la historia de la educación. Participarán profesores de la sede central de la UNED, Federico Gómez Rodríguez de Castro y Alejandro Tiana Ferrer, y el profesor de la Universidad de Cádiz, Juan Benvenuti Morales. Hasta el día 11 de diciembre...

en la Secretaría del Centro Asociado de Cádiz se puede realizar la matrícula para asistir a este primer seminario de investigación histórico-educativa que, como decíamos, se realizará en Cádiz los días 16, 17 y 18 de diciembre. Tendréis más información al finalizar la revista en Noticias de la UNED. Ahora vamos ya con los contenidos del programa. Tiempo para el coloquio. Buenas noches. Manuel Pueyes, profesor de Política y Administración Educativa y Teresa Bardisa, que la tengo aquí al lado, profesora de Organización Escolar y Dirección de Centros. Vamos a continuar con la práctica interdisciplinaria que ya iniciamos la sesión anterior y vamos a estudiar hoy un tema que no porque lo traigamos aquí,

sino porque creo que objetivamente lo es. Es un tema verdaderamente interesante, yo diría casi apasionante. Es el tema de los conflictos y de las tensiones en los centros escolares, que vamos a tratar desde diferentes perspectivas. Los problemas que tiene un centro escolar en cuanto a tensiones que se manifiestan, conflictos que aparecen, desde la perspectiva del director del centro, que es el que tiene la responsabilidad, desde la perspectiva de la administración en el sentido burocrático, la administración que dirige los centros, desde la perspectiva del inspector, esa figura que también en la medida de lo posible vamos a analizar algo que aparece como un intermediario entre el centro docente y la administración, la autoridad a la cual antes nos referíamos, y naturalmente también vamos a escuchar la opinión de los padres, de los profesores, vamos a ver un poco entre todos. Si analizamos con el tiempo que tenemos suficientemente este problema que yo creo que es un problema que no se puede resolver,

que preocupa hoy a todo el mundo de la comunidad escolar. Como invitados tenemos, voy a presentarles a José Ignacio Cartagena, que es el director provincial de Educación de Madrid, Purificación Álvarez, inspectora de Educación General Básica, Eladia Gómez Romo, profesora de Instituto y Francisco Sánchez, director de un colegio público de Educación General Básica. Y he hecho ya todas las presentaciones previas, vamos a pasar ya directamente. La primera pregunta se la vamos a formular al director provincial, a José Ignacio Cartagena, con una pregunta que tiene una buena dosis de curiosidad, porque muchas veces los profesores, me imagino, los directores de centros y los padres se habrán preguntado.

¿Cómo llegan los conflictos, las tensiones importantes de un centro, cómo llegan a la dirección provincial? En este caso, a la dirección provincial de Madrid. José Ignacio, tú podrías indicarnos brevemente cómo recibes una mañana un conflicto que se ha producido en un determinado centro de esta ciudad. Los conflictos a la mesa del director provincial llegan de muchas maneras. Fundamentalmente por comunicación de la inspección, cuando el conflicto reviste urgencia, o a través de una llamada telefónica, o a través de un informe rápido, o bien por llamada del propio director del centro. Esos son los conflictos importantes. Luego, Madrid tiene una dimensión en donde aparecen multitud de conflictos a vida cuenta del número de centros. Y esos pequeños conflictos de la vida cotidiana se resuelven solos. Sobre la marcha. Y muchas veces no llegan hasta la mesa del propio director provincial. Cuando un conflicto tiene...

¿Qué categoría, vamos a decir, importante? Es decir, ¿es un conflicto importante? Bien porque se produzca por la intervención de un APA o bien porque se produzca a instancias del director. ¿La dirección provincial tiene medios suficientes para atajar de inmediato el problema o, por el contrario, tiene que demorar su solución? ¿Qué tipo de conflictos se suelen presentar? Porque tú has hablado de conflictos importantes, claro, lógicamente no van a llamar al director para un pequeño conflicto. ¿Qué entiende la dirección provincial por conflicto importante? Conflictos importantes son aquellos en que se pone en cuestión la vida académica del centro. Aquellos que suponen una distorsión de esa vida académica, que provocan un enfrentamiento en el seno de la comunidad escolar, que reviste gravedad suficiente como para tener que atajar. Y que se puede atajarlo con urgencia. Sí, hay posibilidades reales de actuar bien iniciando.

inmediatamente un expediente pidiendo previamente esos informes a los que antes me refería bien manteniendo una reunión ese mismo día en el centro con las distintas partes implicadas vamos a pasar ahora porque sobre ello tendremos que volver pero para que puedan intervenir y verlo desde otras perspectivas vamos a ver ahora desde el punto de vista de la inspección algo tendremos que decir de la nueva figura de la inspección porque creo que es importante la inspección actúa en estos casos como intermediario es un poco un agente intermedio entre la dirección provincial sea la que fuere de la administración central o de una comunidad autónoma y el centro docente o tiene otro papel distinto Puri, ¿tú qué nos dirías? Yo creo que realmente el verdadero papel de la figura de la inspección es ser intermediario aunque realmente esto pueda tener a veces una serie de connotaciones un tanto peyorativas porque se...

queda a mitad de camino a la hora de solucionar los problemas. Yo pienso que ante un conflicto la inspección realmente acude al centro para solucionar ese problema en función de una serie de directrices que recibe del director provincial o de otros organismos de la administración central. Y a su vez en el centro no es únicamente la voz de su amo que va allí a decir esto se hace y se hace y se hace, sino que analiza la situación, no tiene que ir, pienso yo, totalmente cerrada a la realidad. Allí en contacto con los padres, los alumnos y los profesores... Perdona Puri que te corte un poco. ¿Tiene capacidad resolutoria, es decir, el inspector? No, yo pienso que el inspector... Por ejemplo, ¿se reúne con los profesores y los padres si ha habido algún problema o con el consejo escolar? Sí, sí, la inspección, el director provincial de Madrid y los directores que aquí nos acompañan lo saben, la inspección en alguna medida, y en función de sus posibilidades y también en función del conflicto se reúne con los consejos escolar.

con los trabajos escolares sí a lugar, con el claustro, con el equipo directivo, pero yo entiendo que la figura del inspector no es ejecutiva, no es ejecutiva, es staff, o sea, el inspector cuando llega a un centro y se enfrenta a un conflicto, bien allí porque se lo encuentra o bien porque ya iba previamente llamado porque había un conflicto, realmente no tiene capacidad para dar allí la última solución al problema. Entre todos los miembros de la comunidad educativa en el centro se le busca una solución, pero después yo entiendo que a esa solución hay que buscarle la bendición de las autoridades del ministerio. Vale, vale, de las autoridades vamos a hablar después porque esto es un proceso de ida y vuelta. Vamos a ver ahora la opinión de los directores. Vamos a empezar con un centro de EGB, vamos a hablar, Eladi. A ver, desde el punto de vista tuyo, con tu experiencia, perdón, Paco, con tu experiencia como director de un centro, ¿tú cómo vives? ¿Cómo van los conflictos? ¿Qué capacidad de respuesta tienes? ¿Qué medios de ayuda?

¿Cómo ves el papel de la inspección, el papel de la dirección provincial? ¿Te encuentras muy solo? ¿Te encuentras arropado? ¿Cómo lo vives? La pregunta es muy interesante. Desde la implantación de la LODE creo que los problemas en los centros se han intensificado. Estamos en el segundo año de vigencia de dicha ley y creo que los directores nos encontramos un poco en la cuerda floja. Hay tensiones, hay conflictos abundantes. Se han mezclado en las decisiones de los centros, se han mezclado personas ajenas a la educación, los participantes de los consejos escolares y necesitamos los directores a recabar ayuda constantemente tanto de la inspección como de la dirección provincial. En algunos casos las respuestas son favorables. Realmente, brevemente así para empezar,

realmente lo que sí demandamos, desde aquí los directores escolares, es una intensificación más que...

y con la inspección, con la dirección provincial las relaciones. Muy bien. Vamos a ver ahora ya, vamos a rematar el tema de directores. Ladi, como directora de instituto, ¿tu perspectiva es similar a la de un centro de GB? ¿Hay, por ejemplo, diferencias singulares en cuanto a conflictos en un centro, en un instituto, que tiene ya otro nivel de edad de alumnos respecto de GB? ¿Cómo lo ves tú? ¿Qué puedes tú decir de esto? Pienso que sí, pienso que hay bastantes diferencias. Porque precisamente uno de los problemas y de las causas de estas diferencias es que justamente la LODE no hace diferencia entre los centros de GB y los centros de bachiller. De manera que aparentemente los alumnos adolescentes de 14 a 18 años que nosotros tenemos son exactamente los mismos que de 6 a 14 años. Entonces, bueno, como básicamente los alumnos son distintos, pues los problemas sí que son distintos. Y quizás tenemos más problemas con el alumnado. Y por otra parte, pues en realidad los problemas que van surgiendo no son grandes temas.

sino son los pequeños temas cotidianos de todos los días, de los pequeños conflictos, pues desde el punto de vista del personal administrativo, de los alumnos, de los profesores. En este sentido, pues el profesorado se encuentra en muchas ocasiones incómodo, precisamente por esto, por esta falta de diferenciación que la administración realmente nos tiene desde hace unos años. Bueno, vamos a entrar, porque se han ido aflorando una serie de problemas que vamos a ir analizando. Y ahora ya un poco para rematar, Teresa, que vamos a hacerle una pregunta. Vamos a someterla a un proceso, por una sola vez, de breve esquizofrenia y vamos a ver si conseguimos que se divida por un lado como profesora y por otro lado como madre que tiene de distintos hijos en edades escolares. Tú como madre-padre, para no entrar en problemas feministas, tú como madre-padre. ¿Cómo ves los conflictos de los centros? Porque claro, son distintos intereses y lo que tratamos de ver un poco ahora es cómo juegan esos intereses en la vida real.

¿Cómo lo observas tú? Bueno, yo desde fuera veo que de vez en cuando hay conflictos. Por ejemplo, el año pasado viví uno muy interesante con la dirección del centro, que era que se hundió parte del centro. Y entonces, precisamente, el colegio tuvo entero que trasladarse a otro instituto, lo que generó muchas tensiones con el instituto receptor, entre los alumnos que no sentían el espacio físico como suyo, profesores que no tenían horario suficiente, padres angustiados porque había un covo en medio y los alumnos tenían que aprobar y no daba tiempo por horario a cubrir todo el temario, etc. Y este año, pues, pequeños conflictos. No pertenecí mucho tiempo a la APA antes, al consejo ahora ya no, pero tengo amigos que me cuentan cosas. Y quizá un poco como síntesis, yo luego querría entrar, creo que la situación del profesor ahora mismo es bastante incómoda, pero después entraremos. Esto es solamente una primera aproximación. Vamos a ver ahora, ya empieza un poco el debate, en tanto que hemos desvelado un poquitín, un poquitín porque quedan muchos problemas por salir.

Irán saliendo. Vamos a ver, José Ignacio, tú como director provincial, ¿tú crees que efectivamente, tal como han planteado, por ejemplo, los directores de centros, tú crees, para empezar, que hay una distinción importante entre un centro de GB y un centro de instituto, tiene una singularidad tal que puede originar problemas diferentes que no han sido previstos en la LODE, en la ley actual? ¿O, por el contrario, sería bueno que lo que ha dicho

Paco antes, una mayor asistencia? O sea, los directores de centros escolares tienen poca relación con la dirección provincial en general, no solo con la tuya. O sea, tú un poco sitúate en el plano de la administración, de la autoridad administrativa. Bueno, el riesgo de situarme como administración a lo largo de esta charla sería casi el deseo impulsivo de reaccionar. ¿Y no responder a todas las intervenciones? Lo cual me parece que no sería recibo.

No digo porque siempre me gustaría matizar algún tipo de frase, pero por igual creo que le ocurrirá a los demás compañeros de la mesa. Entonces, se han dicho cosas que me parecen interesantes, pero creo que a lo largo de la conversación se podrán arreglar. Sí que es cierto que en los centros de básica, en los centros de secundaria o de enseñanza media se plantean problemas distintos, pero entiendo que no derivan mecánicamente de la publicación de la LODE, ya que la LODE ni en un caso ni en otro arbitra soluciones concretas para los problemas. La LODE es una ley de participación y, por decirlo de algún modo, que aunque se pueda hacer muchas otras lecturas, es una ley formal, formal en el sentido de que crea formas, formas de participación. Lo que hace es crear una comunidad escolar y hace responsable a la comunidad escolar, primera responsable en la solución de los problemas. En tanto que primera gestora de los recursos económicos o de la vida del centro.

No es que la LODE olvide a los centros de medias o prime a los centros de básica. Yo creo que los directores podrían opinar por igual en este caso. El problema es otro. El problema es que la enseñanza se convierte en un catalizador de problemas porque congrega intereses distintos. Si no contrapuestos, al menos distintos. Y la trama social muchas veces se vertebra a través de ahí, a través de los centros escolares. Bueno, vamos a ver, Teresa. Yo me gustaría, como profesora que eres de organización escolar y dirección de centros... De gestión y dirección. Siempre que es más mi asignatura. Bueno, es similar, es similar, Teresa. Vamos a ver, tú desde tu perspectiva, vamos a llamarlo académica, es decir, de una perspectiva ya disciplinar, ¿cómo ves todas estas versiones? Como has visto, cada uno habla desde una parte del problema, lógicamente. Y ahora decía José Ignacio, y es cierto, que en definitiva, al final, el centro docente se convierte en un centro de imputación que es un centro de imputación que es un centro de imputación que es un centro de imputación que es un centro de imputación de intereses distintos, a veces contrapuestos.

Pero en principio distintos, básicamente, profesores, padres, alumnos, directores de centros, inspectores. ¿Tú cómo ves ese conglomerado? Si lo ha dicho José Ignacio Cartagena muy bien, es una ley de participación. Y resulta que nos está costando, en general, mucho trabajo aprender cómo se participa. Y entonces, intereses son tan particulares de los padres respecto al centro, de la inspección, de la dirección, que acaban chocando muchísimas de las veces. O bien porque se hacen grupos dentro de los centros, grupos de presión o grupos de poder, diríamos. O bien porque el elemento que se está discutiendo no es visto desde el mismo foco, sino cada uno con sus propios intereses. Entonces, genera conflictos estas situaciones. Pero yo creo que es un rodaje. Me da la impresión de que los padres, los consejos escolares, están aprendiendo muy despacio este año. La administración, hay ciertas quejas, Paco ya lo ha anunciado, de que la dirección no apoya cuando hay un conflicto, cuando ellos creen que esa decisión es la justa, la objetiva. Y en ese sentido hay quejas. Pero yo espero que en dos o tres años, lo que se entiende como participación, en un centro se aprenda muy bien.

Porque llevamos muchos años sin participar y en cuanto nos dan la oportunidad, pues lo normal es que no se sepa hacer un comienzo.